



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Setra hoga xaron de las Comisiones de la Ciuad de Morator

La Ciuad Acuerda que al primer Carillo ordinario de la Ciuad de Morator, y qualquiera otra que tenga anteriormente que importe en ejercicio; A fine nombra interinamente algunos Caballeros Capitulares que la sirvan.

Seguente en la Ciuad de Morator y qualquiera otra que tenga anteriormente que importe en ejercicio; A fine nombra interinamente algunos Caballeros Capitulares que la sirvan.

Considerando la Ciuad que de permitirse frente a algunas Iglesias unas piedras que hai puestas de bastante alzada de poco tiempo a esta parte, para division del espacio, pueden resultar muchas desgracias, principalmente las noches obscuras y lluviosas, al paso de las Terças, Cavallerias y Carrasfer, a lo que nos es justo remediar: Verando este Ayuntamiento mirar por el beneficio del Comunal como es de su obligacion = Acuerda que por los Car.

Oficial Executores de providencia quitar las piedras y qualquiera otro embarazo que reconozcan en las vitas a la mayor brevedad, practicando a este fin las manifestaciones diligencias, conforme a su zelo y obligacion de su Empleo.